



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y
FORMACIÓN PROFESIONAL
Dirección General del Profesorado y Gestión de
Recursos Humanos

Orden de 6 de marzo de 2023, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional (BOJA n.º 47, 10 de marzo de 2023).

**DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES
Y HOMOGENEIZACIÓN DE LOS MISMOS**

**CUERPO DE PROFESORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
PENALIZACIONES POR FALTAS DE ORTOGRAFÍA PRIMERA Y SEGUNDA PRUEBA**

CUERPO: 590 ESPECIALIDAD: 116 PROCESOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

Para la prueba de acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Procesos de la industria alimentaria, en la convocatoria de 2023, se especifican las siguientes penalizaciones por faltas de ortografía.

- Se penalizará por cada falta de ortografía 0,2 puntos.
- La primera falta ortográfica no se tendrá en cuenta en la penalización.
- Cada tres tildes no puestas o mal puestas contarán como una falta ortográfica.
- La repetición de una falta ortográfica se penalizará con 0,1 puntos.

